



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL

1. Descripción: La Institución Educativa con el objeto de garantizar el buen estado de la infraestructura física de las sedes de la Institución Educativa, necesita contratar los servicios profesionales o técnicos de una persona o empresa con conocimientos en mantenimiento de baños sanitarios, albañilería, electricidad de baja tensión, resane y pintura e instalación de divisiones con drywall, entre otros servicios, con el fin de desarrollar actividades necesarias para el mejoramiento locativo preventivo, correctivo y de adecuaciones de la infraestructura física de las sedes, teniendo en cuenta que la Institución suministra los materiales. Por lo anterior la Institución Educativa considera necesario, al NO contar con el personal de planta que atienda esta actividad, contratar la prestación del servicio técnico y/o profesional.

2. Objeto del contrato: SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

3. Detalle del Objeto:

Item	Descripción	Medida	Cant
Mantenimiento y adecuación salón grado 11			
1	Retiro de drywall de división salón grado 11	M2	8
2	Pintura en vinilo salón grado 11 tipo 2 a 2 manos	M2	21
3	Arreglo eléctricos salón grado 11	Global	1
Adecuación Oficina Pagaduría			
4	Instalación placa fácil	M2	3
5	Instalación barandas laterales	ML	5
6	Retiro de puerta interna	Unidad	1
7	Instalación de puerta para acceso	Unidad	1
8	Cierre de pared en ladrillo incluido el pañete liso	M2	2
Adecuación Oficina secretaria y psico-orientadora			
9	Instalación divisiones en drywall doble cara 0,10M incluye vinilo tipo 1 a 2 capas	M2	4,85
10	Instalación de marco, puerta sobre drywall	Unidad	1
11	Retiro de marco y puerta interna	Unidad	1
12	Demolición de muro sencillo E=0,15 M	M2	1,6
13	Cierre de pared en ladrillo y pañete liso	M2	2
Mantenimiento y adecuación áreas comunes y baños			
14	Arreglo de drenaje aguas lluvias al lado de la cafetería, incluye excavación, instalación de tubería PVC, relleno y alistado	Global	1
15	Arreglo baño sanitario y orinal hombres, cambio de accesorios (válvulas, grifería, sifón flexible, desagüe)	Unidad	5
16	Arreglo baño sanitario mujeres, cambio de accesorios (válvulas, grifería, sifón flexible, desagüe)	Unidad	5
17	Pintura en esmalte sintético baranda de la institución	MI	350
18	Cambio de perfil puerta con arreglo de superficies en mal estado y pintura de marco y puerta a dos manos con esmalte sintético en shuft de basuras	Unidad	2
19	Pintura en esmalte sintético de puerta y marco, incluye el lijado, la preparación de la superficie y la aplicación de dos capas de pintura	Unidad	3
20	Limpieza de techos	Global	1
21	Limpieza de canales aéreas de aguas lluvias	ML	143
Sede ITSOR adecuación de división de aulas piso dos			



22	Instalación divisiones en drywall doble cara 0,10M incluye vinilo tipo 1 a 2 capas en salones 6, 7, 8 y 9	M2	12,65
----	---	----	-------

4. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación: La Institución Educativa cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de **\$10.120.000,00**, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 15 de julio 16 de 2026**.

5. Plazo de ejecución del contrato. El plazo será de 07 días a partir de la suscripción del Acta Inicio.

6. Forma de pago. La Institución Educativa cancelará la cuantía señalada una vez se reciba el servicio u obra en actas parciales o total y satisfacción por parte del supervisor, con su respectivo informe de actividades y se presente la cuenta de cobro o factura del objeto, incluida la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social.

7. Impuestos: El contratista deberá adquirir las estampillas proanciano del 2% y procultura de 1.5% del valor del contrato excluido de IVA para legalizar el contrato y se le retendrá en el pago, según sea el caso de ley, lo concerniente al IVA, Retención en la Fuente, RetelCA, Sobretasa Bomberil, e Impuesto al Deporte por el 2%.

8. Clasificador de Bienes y Servicios, conocido por las siglas UNSPSC: CODIGOS;
80111600 servicios de personal temporal

9. Garantías: Las garantías son libre de exigir las por la Institución y teniendo en cuenta los riesgos estimados en el análisis del sector y de acuerdo con el Manual de Contratación de la institución, en este caso se prescinde de la solicitud de las garantías.

10. Lugar De Ejecución: La ejecución del contrato se desarrollará en la sede Principal y sede ITSOR de la Institución Educativa. El objeto a contratar debe desarrollarse directamente por el contratista quien deberá entregar la ejecución del objeto contractual conforme el detalle del objeto y las respectivas indicaciones del SUPERVISOR del contrato, quien estará dispuesto a cumplirlos dentro de los términos de Ley.

11. Obligaciones Del Contratista:

Obligaciones Del Contratista: a). Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato, y de la ejecución del mismo. b). Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual. c). Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor si se hace necesario. d). Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza se estime. e). Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales. f). Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago. g). Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual. h). Desarrollar el Contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. i). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. j). Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. k). Cumplir con el objeto Contractual con plena autonomía profesional, técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con LA INSTITUCIÓN.

Ibagué Tolima, julio 16 de 2026

MILLER RAMIREZ TRUJILLO
Rector